



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

1827

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para la utilización por particulares de edificios o instalaciones municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Búger, en sesión ordinaria de día 30 de enero de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para la utilización por particulares de edificios o instalaciones municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del texto refundido mencionado puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, situado en la plaza Constitución núm. 1 de Búger.

Se hace constar que en el supuesto que no se presenten alegaciones ni reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, se entenderá la ordenanza aprobada definitivamente sin la necesidad de nuevo acuerdo.

Búger, 10 de febrero de 2020

El Alcalde

Pere Torrens Escalas

